



Oficio Circular No. DAP/1059

ASUNTO.- Se remite Acuerdo.

**C. MARTHA LETICIA ULLOA HERMOSILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
MONTE ESCOBEDO, ZAC.
P R E S E N T E.**

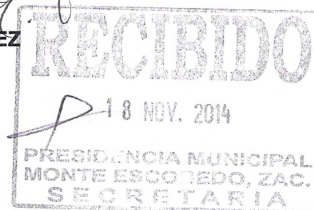
Adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar del **ACUERDO # 70**, aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual respetuosamente se exhorta a los tres órdenes de gobierno, para que privilegien la defensa de la Educación Pública y de sus principios de laicidad, gratuidad, racionalidad científica, universalidad, visión humanista, fortaleciendo los valores de convivencia democrática.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., 16 DE OCTUBRE DEL 2014.
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA**



SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ



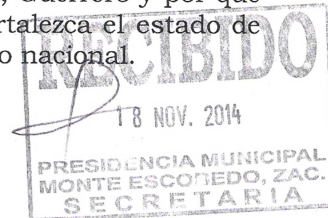
"2014, Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas"

ACUERDO # 70

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



RESULTANDO ÚNICO.- En sesión del Pleno del día dieciséis de octubre de dos mil catorce, las Diputadas y Diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Araceli Guerrero Esquivel, Cliserio del Real Hernández, Héctor Zirahuén Pastor Alvarado, Claudia Edith Anaya Mota, Ismael Solis Mares, José Haro de la Torre, Javier Torres Rodríguez, Lus Margarita Chávez García, Irene Buendía Balderas, María Hilda Ramos Martínez, Erica del Carmen Velázquez Vacio, Rafael Hurtado Bueno, Carlos Alberto Pedroza Morales, Ma. Elena Nava Martínez, José Luis Figueroa Rangel, Alfredo Femat Bañuelos, María Soledad Luevanó Cantú, J. Guadalupe Hernández Ríos, Gilberto Zamora Salas, Iván de Santiago Beltrán, Juan Carlos Regis Adame, Rafael Flores Mendoza, Eugenia Flores Hernández, Mario Cervantes González, Luis Acosta Jaime, María Guadalupe Medina Padilla, Cuauhtémoc Calderón Galván, Susana Rodríguez Márquez y César Augusto Deras Almodova, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95 fracción I, 96, 97 fracción III, 101, 102, 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, sometieron a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que exhorta a los tres órdenes de gobierno, para que privilegien la defensa de la Educación Pública y de sus principios de laicidad, gratuidad, racionalidad, científicidad y universalidad, con visión humanista, fortaleciendo los valores de convivencia democrática; por un alto a la violencia generada en contra de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero y por que se impulse un nuevo federalismo que fortalezca el estado de derecho en todas las regiones del territorio nacional.





En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, el Diputado Rafael Flores Mendoza, presentó en la discusión en lo particular, una reserva para modificar el punto resolutivo Segundo al Acuerdo, en relación a que la LXI Legislatura del Estado se solidariza con los padres, familiares y amigos así como con los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, haciendo votos para su pronta localización; la cual fue aprobada en los términos propuestos por veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones y se incorpora al cuerpo del presente Punto de Acuerdo.

CONSIDERANDO PRIMERO.- La proponente señaló en su Iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Escuelas Normales han jugado un papel fundamental no sólo en la formación de los maestros que el país ha necesitado para su desarrollo, sino también en los procesos culturales de construcción de la identidad de México como Nación.

En los dos siglos de trayectoria de nuestro país como Patria y como Nación independiente, las Escuelas Normales han dejado huella incuestionable en la historia formativa del perfil de la sociedad contemporánea.

Asimismo, las propias Escuelas Normales han desempeñado un rol esencialmente centralizado en las políticas educativas del Estado Mexicano, sin las cuales no podría concebirse la evolución social, política y económica de la República.

La educación pública, como bien social y no como mercancía, ha tenido el registro de una evolución de casi 200 años de historia y en ella ha sido relevante la presencia de las escuelas normales.

Si revisamos, la historiografía de la educación pública mexicana, observaremos que la enseñanza normal ha sido semillero de la formación de importante capital humano comprometido con el desarrollo con perspectiva y visión nacionalista de México.

Y en ese sentido, Zacatecas como integrante del Pacto Federal, ha sido entidad pionera de la educación pública y del normalismo en el país, según lo demuestran abundantes y ricas fuentes documentales de nuestra historiografía.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

En 1831, siendo gobernador del Estado, Francisco García Salinas y teniendo como sus colaboradores a Valentín Gómez Farías y a José María Luis Mora, se propone de Zacatecas para la Nación, el primer gran proyecto de educación pública, en donde aparece el espíritu y la concepción de la enseñanza gratuita, laica y obligatoria.

García Salinas concibió ya desde entonces, a través de un pensamiento ilustrado, que se adelantó por años a la visión de la historia, que la educación es el mejor antídoto contra la violencia y la mejor herramienta para propiciar justicia, bienestar colectivo y estabilidad social.

Tenemos que reivindicar ese planteamiento, esa propuesta y esa concepción, en estos momentos en que el tema de la educación se ha colocado en el centro de la discusión de los temas vitales de la República.

Igualmente debemos de recordar que Zacatecas es origen y cuna de la educación Normal en México y América.

En 1825, se funda en la capital de nuestro Estado la primera escuela normal del continente, de orientación lancasteriana, que marcó un referente inédito en la formación de los profesores de México.

Esa institución fue reconocida con el nombre de Escuela Normal de la Constitución, el antecedente más remoto de la Benemérita Escuela Normal Manuel Ávila Camacho.

Pero eso no es todo: hacia finales del siglo XIX, en la ciudad de Zacatecas, en el entorno urbano de La Plaza Villarreal, en lo que hoy es el Jardín Independencia, nació una de las primeras escuelas normales para mujeres del país.

Ese hecho marcó también positivamente a Zacatecas, por ser una entidad caracterizada por grandes realizaciones educativas y culturales.

Hacia inicios del siglo XX, nuestro Estado es reconocido por otra iniciativa de gran trascendencia en este ámbito: en 1933

se funda la escuela normal rural de San Marcos, Loreto, Zacatecas.

El nacimiento de esta importante escuela se asocia al impulso del proyecto que los gobiernos post-revolucionarios dan a la educación constituida como herramienta transformadora de la realidad social.



La escuela normal de San Marcos formuló desde un principio, una educación para la vida, alejada de ideas pedagógicas inútiles, que promoviese los valores de integración colectiva, a partir de la promoción de una enseñanza para la libertad, para la justicia, para la producción socialmente útil y para la democracia.

Las ideas pedagógicas de José Vasconcelos y el pensamiento de la Escuela Rural Mexicana han sido fuente de inspiración de la normal de San Marcos y de todas las escuelas normales rurales del país.

Durante años y décadas, la Escuela Normal de San Marcos, institución de gran influencia regional y nacional, ha sido semillero donde se han formado numerosas generaciones de profesores para Zacatecas y para el país. Pero también de ella han egresado importantes líderes magisteriales y políticos.

Sin equivocación alguna, podemos afirmar que en materia de formación de profesores, la Escuela Normal de San Marcos ha ocupado un papel preponderante en los últimos años y décadas.

Por ello, esta Legislatura rindió homenaje a uno de sus fundadores, José Santos Valdés, impulsor del modelo revolucionario, progresista y democrático de la educación, quien siendo director de la Escuela Normal Rural de San Marcos, aplicó en esta institución, la forma más perfeccionada del Modelo de Educación Democrática en este país, formando generaciones de seguidores y discípulos que irradiaron su práctica a todas las escuelas normales rurales y su mística a todo el Sistema Educativo Nacional.

Sin embargo, ante los recientes acontecimientos lamentables en que se han visto involucrados alumnos de la Escuela

Normal de Ayotzinapa, Guerrero, se ha vuelto a ubicar el tema de las escuelas normales rurales, en el debate nacional.



La Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, vive desde hace tiempo, condiciones particularmente difíciles de desatención, que se agravaron con el secuestro, desaparición y asesinato de 43 de sus estudiantes, de los que hoy no se tienen noticias, hechos registrados el viernes veintiséis y la madrugada del día sábado 27 de septiembre, sin duda inhumanos y por tanto inaceptables que merecen a cabalidad nuestra solidaridad con la sociedad guerrerense y con los familiares de los estudiantes desaparecidos, pronunciándonos enfáticamente por que prevalezca un clima de paz y respeto a los derechos humanos para todos los habitantes de esa entidad.

El exhorto que hacemos desde aquí, está dirigido a las autoridades competentes, para que este lamentable acontecimiento de brutalidad, se aclare y en consecuencia se castigue a sus autores materiales e intelectuales.

De la misma manera, tenemos que impedir, que en el procesamiento de este lamentable hecho, prevalezca el discurso del odio y la confrontación, y, al contrario, debemos crear las condiciones para que impere la fuerza de la razón jurídica.

Ello debe ser así, porque las Escuelas Normales Rurales han tenido un rol fundamental, no sólo en la formación de los maestros que la República requiere, sino en la definición de las políticas educativas del Estado Mexicano, por tanto, es inconcebible, en el plano nacional, la educación pública, sin la acción de las Escuelas Normales Rurales.

Sin educación pública de calidad, jamás podremos aspirar a la constitución de una Nación próspera, fuerte y soberana.

Por ese motivo y en base a la tradición histórica que ha caracterizado al Estado de Zacatecas, y por las circunstancias específicas que vive la Nación, invito a los integrantes de esta Representación Legislativa a que nos sumemos solidariamente a la expresión de un exhorto público, que privilegie fundamentalmente la defensa de la Educación Pública y de sus principios de laicidad, gratuidad,



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

racionalidad científica, universalidad, visión humanista, fortaleciendo los valores de convivencia democrática, convocando a brindar el apoyo y protección de los valores del normalismo rural, para que estas instituciones sigan sirviendo al desarrollo de México y Zacatecas, pronunciando un alto a la violencia en cualquier región del país y un exhorto a fortalecer el Estado de Derecho.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de octubre del año 2014 y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, siendo aprobada por el Pleno mediante 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 104 y 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, exhorta a los tres órdenes de gobierno, para que privilegien la defensa de la Educación Pública y de sus principios de laicidad, gratuidad, racionalidad científica, universalidad, visión humanista, fortaleciendo los valores de convivencia democrática.

SEGUNDO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, con fundamento en lo previsto por la fracción II del artículo 101 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se pronuncia por un alto a la violencia generada en contra de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, para lo cual, exhorta a las autoridades competentes que conocen del caso, para que investiguen los hechos y previo los procedimientos legales, en los que se garanticen los derechos del debido proceso, se aplique la ley a los responsables materiales, en su caso intelectuales, de los hechos lamentables referidos en el presente instrumento legislativo.

Igualmente se solidariza con los padres, familiares y amigos así como con los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, haciendo votos para su pronta localización.




TERCERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a los tres ámbitos de gobierno, para que se impulse un nuevo federalismo que fortalezca el estado de derecho en todas las regiones del territorio nacional. Asimismo, para que se diseñen, instrumenten y se dé seguimiento a las políticas y mecanismos que impulsen los cambios estructurales que permitan robustecer la paz, la seguridad y la justicia.

CUARTO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a dieciséis de octubre del año dos mil catorce.

PRESIDENTA


DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIO


DIP. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ



SECRETARIO


DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**